



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



Servicio de Rehabilitación y Gestión Funcional

SANTIAGO, 12 DE FEBRERO DE 2026.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura del Servicio de Rehabilitación y Gestión Funcional del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **BALLADARES VALENZUELA VALENTINA**, Terapeuta Ocupacional, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 del Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO / FEBRERO DE 2026



KLGO. CRISTIAN TRONCOZO C.
Jefatura de Rehabilitación y Gestión Funcional
Subdirección de Gestión Clínica